



STESV

202633601374871

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 06 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU - 1550-2018 “CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.” - Respuesta radicado 202618501557742 -Radicado BTE No: 6781572026-Solicitud puente sobre Av. Boyacá con 127.

Respetado Anónimo:

En atención a la solicitud contenida en el radicado 202618501557742, radicado BTE No: 6781572026 fechado el 22 de septiembre de 2026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la de la Dirección Técnica de Construcciones y la Subdirección Técnica de Estructuración de la Dirección Técnica de Proyectos, en los siguientes términos, previa transcripción de la misma así:

“En la av. Boyacá con 127, un semáforo a pocos metros del puente vehicular, ¿habrá puente peatonal?”

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1550-2018, cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.**”, respecto del cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633601374871

Información Pública

Al responder cite este número

seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1557-2018, cuyo objeto es *“INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.”*, los cuales se encuentran en proceso de recibo y liquidación.

Frente a la inquietud planteada de si habrá puente peatonal, haciendo referencia al semáforo ubicado a pocos metros del puente vehicular de la Avenida Boyacá con calle 127, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU informa lo siguiente:

Para el desarrollo de la infraestructura vial y espacio público a cargo del IDU se tiene como marco de acción los siguientes instrumentos y normatividad:

- El Plan de Ordenamiento Territorial – POT, adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, que contiene las obras de infraestructura vial, de acuerdo con el plan de obras a corto, mediano y largo plazo.
- Los planes sectoriales activos que constituyen la priorización de los proyectos de los Subsistemas Vial y de Transporte y del Sistema de Espacio Público.
- El Acuerdo 523 de julio 8 de 2013, “Por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones” y otros acuerdos de valorización vigentes a la fecha.
- Las metas establecidas para esta Entidad, a través del Acuerdo 927 de 2024, *“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”*, en cuyo Artículo 300 “Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo”, aparecen los proyectos priorizados para ejecutar por esta Administración, además de los incluidos en el plan de acción de la entidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202633601374871

Información Pública

Al responder cite este número

Ahora bien, respecto al proyecto de construir un puente peatonal y de ciclistas sobre la Avenida Boyacá con Calle 127, le informamos que este no se encuentra incluido en el listado de obras contempladas en los Acuerdos Distritales antes mencionados, ni en el Plan Distrital de Desarrollo vigente.

Sin embargo, se informa que en el marco del Contrato de Consultoría IDU-928 de 2017, cuyo objeto fue la *“Actualización, complementación o ajustes de los estudios y diseños de la Avenida El Rincón desde la Avenida Boyacá hasta la Carrera 91 y de la intersección de la Avenida El Rincón por Avenida Boyacá”* (Acuerdo 645 de 2016), se desarrolló el correspondiente estudio de tránsito para toda el área de influencia del proyecto. Dicho estudio obtuvo concepto técnico favorable por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante comunicado No. SDM-DSVCT-146393-18 del 16 de julio de 2018.

En las definiciones de tal estudio de tránsito se consideró un paso peatonal y ciclista al norte de los puentes vehiculares de la Av. Boyacá por Calle 127 construidos a través del contrato IDU-1550-2018 cuyo objeto fue la *“Construcción de la Avenida el Rincón desde la Avenida Boyacá hasta la Carrera 91 y de la intersección Avenida el Rincón por Avenida Boyacá y obras complementarias, en Bogotá D.C.”*, se cita el estudio:

“(...) el paso peatonal sobre el costado norte de la intersección se soluciona a través del semáforo peatonal. (...)”

Esta solución permitiría equilibrar la continuidad operacional del corredor arterial con la garantía de un cruce seguro y regulado para los usuarios vulnerables, bajo criterios de nivel de servicio y seguridad vial.

En la actualidad el paso peatonal y ciclista al norte de la intersección ya se encuentra implementado a través de semáforo.

No obstante, se informa que, de conformidad con las solicitudes y requerimientos de la comunidad, el IDU está adelantando la etapa de preinversión del Bicipuente de la Avenida Boyacá con Calle 127 en su costado norte, con el fin de evaluar su viabilidad y de acuerdo con la disponibilidad de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



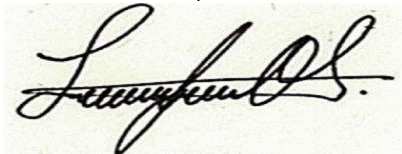
STESV
202633601374871
Información Pública
Al responder cite este número

recursos presupuestales, poder continuar con las siguientes fases y/o etapas del proyecto.

Esperamos haber atendido de forma satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad. No obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones (E)

Firma mecánica generada el 06-10-2026 07:15:02 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Aprobó: NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Revisó: LUZ ANGELA GARZON UREGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARMENCY ARLETH GARCIA MARTINEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: SANTIAGO ALFONSO CARDENAS CARDONA - Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Elaboró: EDISON YAHIR GONGORA GUTIERREZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.